

CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

México, a 3 de septiembre del 2021

Prot. No 69/21

La Consumación de la Independencia: una tarea permanente

Mensaje de los obispos mexicanos con motivo del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México

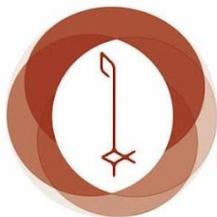
Al cumplirse doscientos años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, en medio de una crisis sanitaria, económica y social, deseamos brindar a todas las mexicanas y los mexicanos, una palabra de aliento y esperanza. Este momento, festivo sin duda, también es ocasión de reflexión sobre nuestra identidad y sobre el destino común, inmediato y mediato, de nuestro pueblo.

Queremos elevar una plegaria de gratitud por los dones tan preciosos de la Patria, la libertad y la vocación de unidad, que el Señor de la historia nos concede para construir el presente y el futuro de México.

Nuestra palabra de conmemoración no pretende sustituir la indagación histórica; por el contrario, la aprovecha, la anima y la respeta. En efecto, los resultados de la más reciente investigación rigurosa sobre la Consumación de la Independencia, hoy resultan muy alentadores para esclarecer una gesta particularmente olvidada, cuando no tergiversada, para la memoria colectiva nacional, corrigiendo versiones anquilosadas que hoy no se pueden seguir sosteniendo.

Teniendo presente esto, como Pastores de nuestro pueblo mexicano, ofrecemos algunas consideraciones que brotan de la fe, de la certeza de que el Señor de la historia conduce a las personas y a los pueblos hacia la plenitud de su Reino, que desde ahora nos compromete a la construcción de una sociedad fraterna, justa y pacífica.

Los cristianos estamos llamados a ser protagonistas y fermento de nuestra vida en común: escudriñando los signos de los tiempos, tanto a la luz de la razón como de la fe, para



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

celebrar los bienes heredados y corregir los rezagos e injusticias que dañan a grandes sectores de nuestra sociedad en su dignidad y en sus esperanzas.

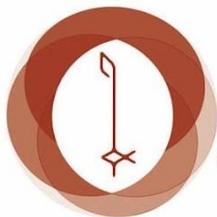
Ya en la carta pastoral del año 2010, al conmemorarse el Bicentenario del inicio de la gesta libertaria, los obispos de México, como hombres de fe y como pastores, propusimos una mirada y una valoración de la Independencia y de sus insignes iniciadores: Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Mariano Matamoros, José María Cos, entre otros. Lo anterior lo hicimos teniendo presente el sentido cristiano de la historia, es decir, la lectura de dicho movimiento emancipador visto en el contexto de la Historia de la Salvación¹.

En esta misma carta los obispos mexicanos hemos exhortado a toda la Iglesia a pedir perdón por las infidelidades de sus miembros, y la gracia y creatividad necesarias para impulsar, junto con toda la ciudadanía, el desarrollo integral y equitativo de nuestro país². Es con este espíritu de reconciliación, de saber pedir perdón y perdonar, de reconocer los méritos y las culpas, con lucidez crítica y actitud solidaria, con el que debemos celebrar la presente efeméride de nuestra historia patria.

Queremos precisar ahora que en la vorágine de la violencia y del odio de aquellos años, en los excesos de las partes contendientes, es difícil que alguien quedara libre de pecado; asimismo, que la prolongación de esa guerra por la independencia, y su represión, con la cauda de muertes y destrucción, condujeron a que la nación que se gestaba tuviera sed ardiente de una paz justa que vio realizable en las Tres Garantías.

En esta perspectiva y en sintonía con el actual Proyecto Global de Pastoral 2031-2033, ofrecemos ahora unas palabras sobre el momento decisivo en el que nuestro pueblo pudo ver cumplidas sus aspiraciones de paz y de libertad con la Consumación de la Independencia nacional. En ello hemos visto un movimiento político y social con profunda raigambre religiosa católica que se continuó a lo largo de once años, desde 1810 hasta 1821.

¹ Cf. CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, Carta Pastoral del Episcopado Mexicano *Conmemorar nuestra historia desde la fe, para comprometernos hoy con nuestra Patria*, ECU, México, 1 de septiembre de 2010, n. 10.



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

Hoy, al celebrar nuestra Independencia, reiteramos la necesidad de construir unidad desde una diversidad derivada de formas de vida, costumbres e incluso visiones divergentes, mostrándonos disponibles para contribuir al bien común con justicia e igualdad, esto es, a construir «la casita sagrada»³ que nos pidió Santa María de Guadalupe para todos sus habitantes.

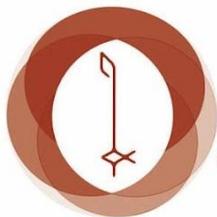
Nuestro deseo se apoya, precisamente, en el ejemplo y en el legado del modo como finalmente México consiguió su independencia absoluta de España; modo que ha sabido conciliar y no destruir; unir y no separar; construir sobre la razón, la fe y la experiencia histórica, así como sobre la búsqueda de consensos.

1. Una mirada iluminadora de la Consumación de la Independencia

Durante 1821 se dio, en la entonces América Septentrional, un acontecimiento histórico excepcional: un nuevo país independiente nació dentro de un orden constitucional cuya vigencia se respetó mediante un modo o proyecto político abierto, conciliador y eficaz.

Este modo o manera de ser libres significó en su momento, un enorme esfuerzo, innumerables sacrificios, y muy poco derramamiento de sangre. Consistió en crear un nuevo Estado libre, soberano e independiente, sobre la base del reconocimiento provisional de la vigencia de la Constitución española de Cádiz, en los diversos territorios que componían entonces el inmenso virreinato de la Nueva España. Constitución que sería modificada primero por el *Plan de Iguala* y luego mediante el *Tratado de Córdoba*, para establecer, entre los tres documentos, las bases constitucionales del nuevo Estado bajo la forma gubernativa de una monarquía no absoluta, sino limitada, con división de poderes, bajo el nombre de Imperio Mexicano, con el respeto incondicional de las Tres Garantías políticas: Independencia, Religión, y Unión. Así como mediante el establecimiento de la más absoluta

³ Cf. «Nican Mopohua, paleografía y versión al castellano» en Miguel LEÓN-PORTILLA, *Tonantzin Guadalupe, Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el Nican Mopohua*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, 103.



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

igualdad civil entre todos sus habitantes, sin importar su origen geográfico o racial, cosa esta última que no reconocía la Constitución de Cádiz⁴.

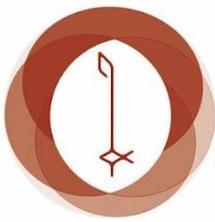
Este proyecto coincidió, desde 1808 en adelante, en gran medida con los anhelos y programas de autonomistas e insurgentes; por supuesto en la salvaguarda de la religión, en la búsqueda final de la independencia, e incluso en la defensa de la unión, como se advierte en propuestas de Ignacio Rayón, José María Cos y el propio José María Morelos, siempre bajo el supuesto de la independencia absoluta.

Asimismo, insurgentes y trigarantes estuvieron de acuerdo en la división de poderes garantizada por un orden constitucional. Es verdad que la monarquía, como forma de gobierno, no coincidía con la más acabada propuesta de la insurgencia, esto es, la *Constitución de Apatzingán*, de tipo republicano parlamentarista, porque el proyecto trigarante ponderaba la diversidad de regiones políticas en el inmenso territorio, así como la necesidad de un ejecutivo fuerte y estable para concentrar los esfuerzos en la búsqueda más eficiente del bien común. No prosperó esta forma de gobierno, pero a fin de cuentas varios de esos valores de alguna manera aparecen en la forma federal y presidencialista de la Constitución republicana de 1824, y aún en la actual.

A diferencia de la Constitución española -sin duda escuela para la politización del pueblo novohispano a través de los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales y la libertad de imprenta- el modo mexicano de ser libres supuso la igualdad de derechos ciudadanos para todos los habitantes, la independencia absoluta, una mayor representación y participación políticas, así como una división territorial más acorde con la realidad administrativa y geográfica de esa inmensa América Septentrional, y coincidió con el reconocimiento de los derechos del hombre.

Para la religión católica, el proyecto de Iguala significó mayor seguridad; y para la Iglesia, la oportunidad de liberarse del rígido y abusivo Patronato al que la Corona española la tenía sometida. Ya en 1810, el movimiento de Hidalgo y sus seguidores enarboló la bandera contra la impiedad y el regalismo avasallante, no obstante que algunos miembros de la jerarquía sostuvieron una actitud negativa frente a dicha causa justa; actitud que se

⁴ Cf. Jaime DEL ARENAL FENOCHIO, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. El Colegio de Michoacán, Zamora, 2002, 93-164.



CEM

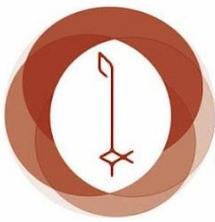
Conferencia del Episcopado Mexicano

repetiría por parte de otros jefes peninsulares durante el año de 1821, si bien en absoluta minoría. Asimismo, en 1821, el movimiento trigarante impugnó reformas de las Cortes de Madrid que no sólo desconocían derechos de la Iglesia, sino que de manera unilateral extinguían institutos religiosos y reducían el número de eclesiásticos, confirmando así el principio fundamental de que la reforma de la Iglesia es tarea permanente -*Eclesia semper reformanda*- pero siendo ella misma el actor principal, y siempre en la construcción de consensos que no mermen ni desconozcan su misión.

De modo que el Plan propuesto en Iguala y confirmado en Córdoba vino a reiterar la salvaguarda de la religión proclamada desde Hidalgo, así como a sumar y jamás a desconocer, ni el legado insurgente ni el del constitucionalismo moderno, particularmente del hispánico⁵. De aquí la relativa facilidad y rapidez con que se llevó a cabo su programa político y social -siete escasos meses- apoyado por prácticamente todos los grupos que conformaban la variopinta sociedad de entonces: indígenas, criollos, castas y peninsulares; eclesiásticos y militares, comerciantes y funcionarios; ciudades, villas y pueblos; letrados y universitarios, corporaciones y gobernantes, quienes coincidieron en el deseo de paz y de independencia.

Y si el autor de este proyecto fue el militar criollo D. Agustín de Iturbide, personaje cuestionado posteriormente por la historiografía republicana, muy pronto contó con el apoyo inicial del mulato D. Vicente Guerrero y del indígena D. Pedro Asencio, insurgentes ambos, y, posteriormente, del político español D. Juan O'Donojú, simbolizando los cuatro, la unidad propuesta y deseada por este modo de ser libres que no hizo ninguna diferencia entre los habitantes del nuevo Estado por razón de su origen racial o geográfico, y a quienes prometió la igualdad civil desconocida en el texto constitucional español.

Sería injusto limitar el reconocimiento a estos personajes. Muchos más, de uno y otro bando, incluso españoles, se sumaron con entusiasmo al proyecto de Iguala: Nicolás Bravo, Ignacio Rayón, Andrés Quintana Roo, Juan Francisco de Azcárate, Severo Maldonado, Pedro Celestino Negrete, Manuel de la Bárcena, y otros que merecen la gratitud de todos los mexicanos de hoy y de siempre. De la Bárcena, clérigo español, gobernador del obispado de



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

Michoacán, inclusive expondría las razones que justificaban y hacían necesaria la independencia mexicana precisamente en «defensa» de lo que ya consideraba «mi patria»⁶.

La Consumación, sin embargo, ha de entenderse más como una obra colectiva del pueblo mexicano en búsqueda de su independencia, de su unidad, de su igualdad, de su constitución y de la paz, que como resultado de una acción individual.

La unidad prometida aseguró que, en adelante, nadie se vería en riesgo de perder sus vidas y haciendas. Camino este que explica la relativa facilidad con que se consumó la independencia de la Nueva España, la de la Nueva Galicia, la de las Comandancias de Provincias Internas de Oriente y de Occidente, y la de la Capitanía General de Yucatán, porciones de ese antiguo virreinato que se encontraba en pleno proceso de desmembración y que ahora acogieron el llamado para reunirse nuevamente y dar paso a la formación de un nuevo Estado, con el nombre de Imperio Mexicano, al cual se añadiría la Capitanía General de Guatemala hasta conformar un territorio de cuatro y medio millones de kilómetros cuadrados aproximadamente⁷.

Este proyecto convocó incluso a todas las autoridades españolas, desde el monarca y las Cortes, hasta las diputaciones y ayuntamientos, quienes de haberlo acogido hubieran evitado los últimos movimientos armados de la lucha por la independencia de México⁸. No fue así, por desgracia, y hubo de vencer la postrera resistencia realista, primero con las armas, y después, gracias a la acción diplomática del último Jefe Político novohispano, para felizmente poder declarar la Independencia de México el 28 de septiembre de 1821, bajo las bases y acuerdos indicados⁹.

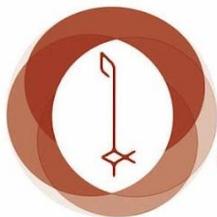
Si bien la Iglesia novohispana, entendida como el conjunto de bautizados; sus fieles, religiosas, religiosos, clérigos y jerarquía; se sumó y colaboró decididamente en este

⁶ Manuel DE LA BÁRCENA Y ARCE, «Manifiesto al Mundo, la justicia y la necesidad de la nueva España», en *Obras completas*. Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016, 209-234.

⁷ Cf. Timothy ANNA, *El Imperio de Iturbide*, México, Conaculta/ Alianza, 1991.

⁸ Cf. Rodrigo MORENO, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la Independencia. Nueva España, 1820-1821*. México, UNAM/Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrata Alfay de Teixidor, 2016.

⁹ Vid. «Acta de la Independencia mexicana», en Felipe TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México, 1808-1964*, México, Porrúa, 1964, 122-123. Cf. Con el «Acta solemne de la declaración de la Independencia de América Septentrional» del 6 de noviembre de 1813, en *Ibidem*, 31-32. Documento pleno de contenido religioso.



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

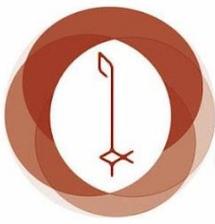
proceso, cabe reconocer que, una facción minoritaria de jerarcas, de origen peninsular, no estuvo de acuerdo, anteponiendo su fidelidad al monarca español por encima de sus deberes pastorales, como expresión tardía de la prolongada sumisión que la Iglesia le había profesado siglos atrás.

Por otra parte, no obstante que el movimiento insurgente fue rechazado por el Papa Pío VII en 1816, quien lo señaló como una sedición contra la autoridad constituida, debido a que la información que el pontífice recibía, sobre las insurgencias de América, pasaba como era de suponerse, por el filtro de la Corona española, la cual impedía la comunicación directa de los caudillos con las autoridades romanas. Y a pesar de que el reconocimiento de la independencia, por parte del Papa, también se vio mediatizado por las presiones constantes de Fernando VII en el marco de la llamada Santa Alianza, felizmente se otorgó en diciembre de 1836.

2. Una historia que nos llama a la unidad en la reconciliación

La forma inteligente, oportuna, eficaz, realista y prudente con que se consiguió la consumación de nuestra independencia, mediante este modo de ser libres, debe alentarnos hoy a todos para esforzarnos en el camino de la unidad, del acuerdo, de la paz, del respeto a la Constitución, y de la igualdad. Es la gran lección que debemos aprender del proceso culminado hace precisamente 200 años. Días verdaderamente felices los del 27 y 28 de septiembre de 1821 por demostrar cuánto pudieron hacer los mexicanos de todo origen, cuando se pusieron de acuerdo, obraron en unidad y prescindieron de las armas para resolver sus conflictos.

¿Qué nos dice hoy la Consumación de nuestra Independencia?, ¿qué nos enseña su modo de hacerla? Tal vez sea conveniente, para contestar estas interrogantes, recuperar los colores de nuestra bandera que significaron originalmente las Tres Garantías: el verde la Independencia, el blanco la Religión y el rojo la Unión. Dichas garantías representan los pilares sobre los que se construyó inicialmente la Nación, pero algo ha cambiado desde



CEM

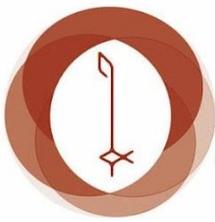
Conferencia del Episcopado Mexicano

entonces. Si bien nadie objetará nuestra absoluta independencia como Estado soberano, tampoco la unión y la igualdad civil entre sus habitantes, ni la necesidad de una Constitución propia que a la vez que acote al poder público, reconozca y garantice los derechos humanos -todo esto legado de insurgentes y trigarantes- es cierto que no se puede mantener ya el blanco de nuestra bandera como símbolo de una única religión que deba ser preservada por el poder político.

Hoy, particularmente después del Concilio Vaticano II, que proclamó la libertad religiosa, la Iglesia católica defiende y promueve dicha libertad como una de las más caras al hombre de nuestro tiempo¹⁰. En consecuencia, así como el proyecto de Iguala-Córdoba aprovechó y a la vez corrigió y enriqueció el programa de Dolores-Chilpancingo-Apatzingán, hoy nos corresponde aprovechar, corregir y enriquecer al primero, ratificando nuestro modo de ser republicano y federal alcanzado en 1824, y significando con el blanco de nuestra bandera, precisamente la libertad religiosa, ya que nada ni nadie puede desconocer el carácter profundamente religioso que aún define a nuestra sociedad.

También el significado original del rojo de nuestra bandera ha de ser corregido y enriquecido, mediante una unión que no signifique uniformidad, sino convivencia fraternal en la diversidad; en el respeto de nuestras diferencias y particulares modos de entender lo social, lo político y lo religioso. Es decir, hemos de defender la unidad dentro de una vida plenamente democrática y plural, donde los más altos valores del espíritu y todos los derechos fundados en la naturaleza humana sean reconocidos y eficazmente salvaguardados por el poder político y por todos y cada uno de los habitantes del Estado, así como por los fieles de todas las asociaciones religiosas.

¹⁰ Cf. Declaración *Dignitatis Humanae, sobre la libertad religiosa*, 7 de diciembre 1965, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html. Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La libertad religiosa para el bien de todos, aproximación teológica a los desafíos contemporáneos*, 21 de marzo 2019, https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20190426_liberta-religiosa_sp.html.



CEM

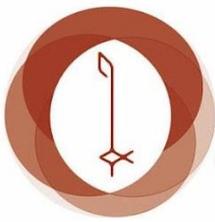
Conferencia del Episcopado Mexicano

A la vez, la ocasión que brinda el Bicentenario de nuestra Independencia debe llevarnos a la reflexión sobre las tareas colectivas pendientes, lamentablemente postergadas, no obstante 200 años de vida independiente. Si somos felizmente una nación destacada y reconocida en el ámbito internacional, que ha luchado por la democracia, no obstante su carácter reciente y sus imperfecciones, 2021 debe ser el año que señale el verdadero compromiso de los mexicanos por convertir a nuestra Nación en un país y en una sociedad ¡por fin! verdaderamente justos e igualitarios. El camino de la igualdad nació en Dolores y se ratificó en Iguala, pero ha tardado en cumplirse en una sociedad afectada sensiblemente por la desigualdad. Y qué decir de la justicia que hoy más que nunca clama al Cielo frente a los fenómenos de violencia, división, abuso del poder y corrupción visibles por desgracia en todas las capas de la sociedad mexicana incluyendo -hay que confesarlo- nuestra propia Iglesia.

Brillante oportunidad la que nos brinda esta celebración por el Bicentenario de nuestra Independencia para reafirmar la unidad -en la diversidad y la pluralidad- y el acuerdo -en democracia y libertad- como medios de resolver nuestros graves problemas de hoy y para trazar una nueva ruta donde todos nos demos nuevamente la mano, y por qué no, un nuevo abrazo, superando así nuestras diferencias.

El paso histórico que dio pie a este modo de ser libres, transitado en 1821, corregido y enriquecido, debe orientar los pasos de la Iglesia católica en los años por venir, como bien lo delineó ya el Proyecto Global de Pastoral 2031-2033, para anunciar y construir la dignidad humana, promover la paz, denunciar las injusticias, proponer modelos de organización eclesial que pongan en práctica la comunión y la sinodalidad, y asimismo reaviven el carácter misionero y evangelizador.

Que el Señor nos conceda la mirada de ternura con la cual Él mismo mira las problemáticas que afligen a nuestra sociedad: violencia, desigualdades sociales y económicas, polarización, corrupción y falta de esperanza. Una mirada de reconciliación que nos haga capaces de tejer los distintos hilos que se han debilitado o cortado en la multicolor



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

tilma de culturas que conforma el tejido social y religioso de nuestra nación. Una mirada de fraternidad para poner en evidencia los puntos de conexión e interacción en el seno de las culturas y en la comunidad eclesial. Una mirada que facilite la comunión y la participación fraterna; una mirada que anime y guíe a todos a ser respetuosos de nuestra casa común y constructores de un mundo nuevo en colaboración con todos los hombres y mujeres de buena voluntad¹¹.

Hoy, como hace 200 años, nos seguimos encomendando a la Santísima Virgen de Guadalupe. Ella, verdadera Madre de nuestro pueblo, custodie y proteja a nuestras familias, nuestra cultura y nuestros valores más auténticos.

Los obispos mexicanos

¹¹ Cf. *Discurso del Papa Francisco en la Audiencia a la Comunidad del Pontificio Colegio Mexicano*, 20 de marzo 2021,

http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2021/march/documents/papa-francesco_20210329_pontificio-colegio-mexicano.html